Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

PREVENCIÓN: TRÁMITE DE DOBLE NACIONALIDAD

Bajo el artículo 30 de la Constitución mexicana, toda niña o niño nacido en el extranjero, de madre y/o padre nacido en México, es mexicano. Contar con la inscripción de la nacionalidad mexicana facilitará el acceso a servicios públicos en México.

¿Cómo preparar el trámite de la nacionalidad mexicana para niñas y niños estadounidenses, desde EUA?

Para el registro de la nacionalidad mexicana de una niña o un niño, desde los Estados Unidos (EUA), el trámite será a través del Consulado Mexicano más cercano.

Para ello es necesario:

- Realizar una cita previa en el Consulado Mexicano
- Madre y padre deben presentarse con su documentación de ***identidad***
- Con la inscripción de la nacionalidad mexicana, niñas y niños podrán obtener un pasaporte mexicano y la Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de que las niñas o los niños sean mayores de 18 años de edad, pueden solicitar la credencial de elector del Instituto Nacional Electoral (INE) que sirve como identifcación ofcial en México.

¿Cómo preparar el trámite de la nacionalidad mexicana para niñas y niños estadounidenses, desde México?

Al planear regresar a México y ante la imposibilidad de tramitar la doble nacionalidad en un Consulado Mexicano en EUA, se recomienda apostillar el acta de nacimiento estadounidense de la niña o el niño. La apostilla generalmente se tramita en las oficinas estatales del estado donde nació ***la niña o el niño.***

Si no es posible tramitar la doble nacionalidad ni la apostilla, es importante asegurarse tener por lo menos un acta de nacimiento estadounidense original, en versión larga de la niña o el niño, para poder tramitar la inscripción de la nacionalidad mexicana al llegar a México.

Correcciones de Acta de Nacimiento

A veces las actas de nacimiento de ambos países contienen errores que complican el trámite para la inscripción de la nacionalidad mexicana. Por ejemplo, si el nombre de la madre, padre, niña o niño está mal escrito, o contiene errores, o sólo se incluyó el apellido de la madre y/o padre, es necesario corregir el acta para poder registrar a la niña o niño como mexicano. Es posible que los registros civiles en México no accedan a registrar a un menor de edad si los nombres de la madre o el padre no aparecen en el acta de nacimiento de la niña o el niño tal como están en su identificación oficial. Si ya tiene el acta de nacimiento y tiene que cambiarla, el proceso varía dependiendo del estado donde nació su hija o hijo.

Para evitar problemas en el futuro, se recomienda incluir ambos apellidos (madre y padre) en el acta de nacimiento estadounidense de la niña o el niño al obtenerla por primera vez.

No al doble registro

Una vez en México, el proceso para obtener el acta de nacimiento estadounidense de la niña o el niño puede ser complicado. Sin embargo, esto no debe ser motivo para registrar a la niña o el niño como si hubiesen nacido en México, aún si es recomendación de alguna autoridad confundida o “la salida” que muchas madres y/o padres ven a las restricciones de servicios para sus hijas e hijos nacidos en EUA.

Registrarles como si hubiesen nacido en México, es un doble registro, lo que le daría dos identidades oficiales. El doble registro complica los trámites para niñas y niños y puede exponerles a problemas legales en el futuro. Para obtener la nacionalidad mexicana de niñas y niños nacidos en EUA, hay que tramitar un acta de inscripción de nacionalidad mexicana, y no un acta de nacimiento mexicana.

¿Cómo anular el doble registro?

Si se ha realizado un doble registro, es necesario anularlo para obtener la doble nacionalidad con el acta de nacimiento estadounidense, hay que tramitar una nulidad de acta a través de un procedimiento judicial, diferente en cada estado de México. En cualquier caso, será necesario contar con asesoría legal para cumplir con los requisitos.